

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Félix capuchino.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 52 minutos.
Pónese.. á las 7 y 8 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 2 de mayo.

Nunca hemos podido encontrar, por mas que la hemos buscado, esa línea divisoria que separa la influencia legítima de la ilegítima, ejercida por los gobiernos en materias electorales. Sea que nuestro entendimiento no ha sido capaz hasta ahora de comprender la idea metafísica que envuelven aquellas palabras, sea que en el terreno de la práctica acompañan constantemente al deseo los medios ilegales de realizarlo, nosotros vemos coacción allí donde se habla de influencia: coacción mas ó menos directa, mas ó menos material, pero siempre nociva, desmoralizadora y atentatoria á la libertad del sufragio.

Observemos sino la conducta del poder, y nos convenceremos de cuán ilusoria es la distinción que hipócritamente se hace, como para transigir consigo mismo y acallar las susceptibilidades de una conciencia ni muy timorata ni rebelde. El ministerio, abusando de la posición en que se halla colocado, no para mezclarse en la designación en los representantes del pueblo que han de ser los censores de sus actos, forma listas en Madrid con la anuencia de dos ó tres favoritos, ó sin ella, de las personas á quienes desea investir con el honorífico cargo de diputados. Estas listas, remitidas á las provincias y apoyadas por todos los empleados políticos, bajo pena de destitución al tenor de la circular del señor Bertran de Lis, son á su vez recomendadas á los ayuntamientos y funcionarios subalternos, cualquiera que sea el orden á que pertenezcan, por la autoridad superior civil, que tiene en su mano las suspensiones y las recomendaciones, el despacho de los expedientes municipales y la cobranza de contribuciones. ¿Es esto coacción ó influencia?

No bastando esto sin duda, se envían comisionados *ad hoc*, á propósito ciertamente para impedir la elección de determinados sujetos; pero que en sus mismos resentimientos y en su afán por vengarlos, llevan consigo el descrédito; y diremos mas, la impotencia del gobierno á quien sirven. Estos comisionados con carta blanca, que parodian en su esfera á los agentes departamentales de la Convención francesa, han fijado su cuartel general en las capitales, y desde allí reparten los honores de la candidatura ministerial, proponiendo el aumento ó disminución de secciones, y la traslación ó destitución de los empleados, ¿Es esto coacción ó influencia?

Echase mano de hombres desprestigiados por sus anteriores atentados, para los primeros puestos de la administración solo porque ofrecen valerse de iguales recursos que los que les alcanzan su fama, en favor de la situación actual. Solicitáanse apoyo y recomendaciones de una manera poco digna de un gobierno que se estima, y que nunca debe mendigar los votos, sino conquistarlos con sus obras. Proponéanse en algunas partes tratados y convenios de mútua protección, que estamos persuadidos rechazarán los progresistas, si es que no quieren dejar de pertenecer á nuestras filas en el momento de aceptarlos. Ponéanse en juego, por último, cuantos medios se han empleado antes para conseguir una victoria ficticia.

¿Es esto coacción ó influencia? ¿No hay en los hechos que acabamos de referir, y que no son por desgracia una hipótesis, todos los elementos que constituyen la primera en sus diversos grados, desde el halago á la amenaza?

Pues á esto se ha dado el nombre de influencia. Esto se ha creído que cabía en la esfera constitucional: á esto se le ha llamado necesidad del sistema, calumniando á las instituciones. No, mil veces no. Nosotros protestamos contra esa vana palabrería con que se intenta ocultar la verdad de las cosas, y que empezando por viciar la expresión de las ideas, concluyen generalmente por viciar las ideas mismas. Esto tiene un nombre y nosotros se lo daremos: esto se llama corrupción, inmoralidad, adulteración del régimen representativo: corrupción, inmoralidad y adulteración que no han aparecido al acaso, sino que se han estimulado y difundido por la escuela doctrinaria cuyas malélicas doctrinas se infiltraron como un virus mortífero por los poros de las sociedades modernas. El lema de esa escuela es llegar al fin sin curarse del camino. Para ello se desembaraza de todos los obstáculos que encuentra, recurriendo á la fuerza bruta, dominando por el terror, reclutando partidarios con pomposas promesas, y burlándose de la opinión que lo rechaza. Entra en la esfera política, monopolizando el título de partido del orden, de la legalidad, de los terribles intereses materiales; y es, sin embargo, la que amamanta las grandes revoluciones y catástrofes, la que ha creado el socialismo, la que ha vuelto á erigir altares al becerro de oro, trastornando las nociones de lo justo y de lo injusto; la que deja por donde pasa el monopolio, el retroceso y la bancarrota.

Al partido progresista toca combatir las máximas disolventes que ha propalado, rectificar los errores voluntarios en que ha incurrido, purificar los sagrados nombres que ha manchado, invocándolos farisáicamente. Al partido progresista, de elevadas aspiraciones, dilatado horizonte y porvenir brillante, corresponde destruir la obra de la reacción discutiendo y enseñando; á él corresponde estirpar el cancer de la inmoralidad con la severidad de sus principios y de su conducta; á él le corresponde vigilar porque se respeten las garantías de los ciudadanos, que se miran con punible indiferencia; á él le corresponde insistir sin descanso ni consideraciones en que se observen con toda su pureza las leyes, con cuyo estricto cumplimiento nos sobra para triunfar de nuestros adversarios.

Llámense conservadores, polacos ó de cualquier otro modo los que las infrinjan; háganlo con descaro ó subrepticamente, nosotros estamos dispuestos á denunciar los abusos y atentados que se cometan especialmente aquellos que, como la influencia de que hablamos al principio, se presentan con el carácter falso de una necesidad, de un derecho, y hasta, de un deber del gobierno.

(Nacion.)

Idem 4.

El señor don Francisco Lojan designado por los electores progresistas del distrito de Badajoz por candidato del mismo, ha dirigido á la junta directiva de elecciones de aquella capital, una

manifestación de sus antecedentes y de sus principios. En ella se leen estos párrafos:

«Es verdad... por mis venas corre la sangre del diputado estremefío que el 24 de setiembre de 1810, apenas instaladas las cortes en la isla de Leon proclamó la soberanía nacional y la independencia de nuestra patria; y el sentimiento de mi corazón me dice que no he faltado á su memoria, y que he conservado puro y sin mancha el legado de amor á mi país y á la libertad, y de honradez que espero transmitir á mis hijos como el mejor blason de una familia muy conocida por su ardiente amor á las libertades públicas, y por sus padecimientos en todos los tiempos de persecución y tiranía.

«Ser diputado por la provincia de Badajoz es mi mayor y mi mas noble ambición y que así como mi apellido se halla asociado á los Muñoz Torreros, Oliveros, Calatrava, en los primeros tiempos de las cortes de Cádiz, siga también por siempre unido á los liberales estremefíos.

«Consecuente á estos sentimientos, constante defensor de los principios liberales del progreso, mis padecimientos por la libertad y mi conducta pública como diputado son bien conocidos y la garantía segura de mi consecuencia política. La libertad con el orden público, el trono constitucional con las mejoras y progresos que reclaman las necesidades de la época en que vivimos. La verdad del gobierno representativo, en fin, serán como siempre el constante anhelo de mis trabajos, y levantar á la provincia de Estremadura y á mi patria también, al rango ó que está llamada por su posición geográfica, por las producciones de su suelo, y por los talentos con que la Providencia ha favorecido á sus hijos.»

El marques de Torreorgaz, ha dirigido á los electores del distrito de las Brozas esta alocución:

A los electores del distrito de Brozas.

Electores: Repasad las sesiones del Congreso del año 46 al 49: en ellas están los títulos con que hoy me presento á demandaros vuestros sufragios.

La mano del gobierno, que aniquilara aquellas Cortes, os amenazó con exacciones, si no os plegabais á sus deseos.

Os ví temblar, y cedí el campo al diputado que os impusieron.

El actual ha prometido ser imparcial á la lucha que se aboca.

¿Me sonrojareis con vuestra decepción? No. Tengo confianza con vosotros.

A las urnas electores: en ellas conquistan los pueblos sus derechos.

Si no sois felices; si las contribuciones os abruma; si se os coarta la libre emisión de vuestras ideas, acudid á las urnas. Ellas, y solo ellas, son el baluarte de las naciones que sufren.

La agonía de los pueblos dura siglos. Su rejuvenecimiento pende de un día. Aprovechadlo, electores. Probad hoy que, aunque rota y desgarrada, aun mece el viento y guía á la victoria la bandera que os condujo á las urnas el año 46.

El Marques de Torreorgaz.
(Barcelones.)

BARCELONA 6 de mayo.

La revolucion portuguesa ha presentado ya en gran parte su desenlace con la caída del ministerio conde de Thomar, la invicta Oporto ha respondido al movimiento destinado á sacar á la vecina nacion del férreo yugo á que le tenían sujeta sus ministros. Oporto no desmiente nunca de sus principios y de sus antecedentes, cuando se trata de defender la libertad. El ejército portuguez tampoco ha olvidado en este momento, que sus padres y hermanos yacian víctimas del despotismo ministerial y sin derramamiento de sangre entre hijos de una misma patria, con su adhesion al grito dado por el mariscal Saldanha ha contribuido á salvar la libertad portuguesa y el trono de doña Maria de la Gloria, para cuyos dos caros objetos el mariscal tanto habia peleado al lado de don Pedro IV.

Es de creer que derribado el ministerio portuguez, que tanta odiosidad se habia atraído, faltando al respeto debido á las leyes, así como por sus actos de inmoralidad, según á la faz de Europa lo publicaron los diarios portugueses, se nombrará un nuevo gobierno que destruya el germen roedor que durante un período, de aciaga memoria, ha dominado á nuestros vecinos peninsulares, restableciendo desde luego la moralidad administrativa, los derechos de los ciudadanos y las garantías acordados á los mismos por la carta portuguesa; y que de este modo terminará la lucha que en pocos dias ha bastado para dar una severa leccion á los que creen que por medio de la fuerza física han de mantener perpetuamente en la opresion á aquellos cuyos derechos tienen por deber el defender.

El encargo de la formacion y un ministerio parece haber sido dado por la reina al duque de Terceira, persona que no parece inspirar á la nacion toda la confianza que necesita en tan difíciles circunstancias. De todos modos, se supone, ó que los hombres que han de componer el ministerio portuguez han de ser capaces de cicatrizar las heridas abiertas á la administracion del Estado, concediendo á los pueblos libertad y justicia, ó la revolucion no cesará en su marcha y entónces no podemos prever hasta donde llegarían sus consecuencias. Por lo tanto, la reina misma se halla interesada en secundar las miras de los hombres que han combatido para separar de su lado unos ministros que con su impopularidad labraban no solo la ruina de la nacion, sino la del trono de doña Maria de la Gloria.

Aprendan pues, los reyes de lo que pasa en la vecina nacion, y no olviden que á un pueblo pueden oprimírsele por un determinado período de tiempo, pero que jamas se perpetúan los gobiernos de violencia y de inmoralidad. (Barcelones.)

Palma 17 de mayo.

Los sucesos de la madrugada del 15 no han vuelto á reproducirse, y á pesar de ser la opinion general el que reinará la tranquilidad, á pesar de haber las autoridades dictado providencias que el caso requeria, nada ha sido bastante para detener ese general movimiento que ha ido en aumento hasta el dia de ayer.

Como si precisamente, en caso de repetirse hubiese de ser á la misma hora que sucedió la primera vez, los moradores de esta ciudad permanecen intranquilos, no pudiendo conciliar el sueño, vagando por las calles y afueras de esta ciudad hasta las dos de la madrugada.

En la noche de ayer las barracas y carruages han aumentado considerablemente y así es que el Mercado, Borne, plaza de San Francisco, Atarazanas, muelle y demas puntos principales, parecian verdaderos

campamentos y mas si se atiende á que en algunos de ellos habia retenes de tropa prontos á acudir donde fuese preciso en caso de necesidad. La tropa que no patrullaba por la poblacion estaba acampada en la esplanada de Santa Catalina.

En todos los pueblos de la isla se ha sentido el movimiento, en mayor ó menor fuerza; en las del llano apenas se ha apercibido movimiento alguno, como en Manacor, Inca, Felanitx, Campos y Artá; en las de la montaña se ha sentido con mucha vehemencia, principalmente en Valldeposa y Sóller, de cuyas montañas hanse desprendido algunos peñascos, pero sin causar el menor daño.

Felizmente la ciudad presenta hoy mas animacion y mas vida que en estos dos últimos dias, lo que prueba que muy en breve se habrán olvidado los pasados sucesos y Palma volverá á su estado primitivo de tranquilidad.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Cesando desde el dia de hoy las providencias de precaucion que con motivo del terremoto ocurrido en 15 del actual creí conveniente dictar, y cuando despues de tantas horas no se ha repetido, es de esperar que renazca la tranquilidad y el sosiego en todos los habitantes.

Gracias debemos dar al Todopoderoso que sin catástrofes de personas nos ha salvado, pero aconsejando este suceso alguna medida como necesaria, vengo en disponer la siguiente:

Para casos de esta naturaleza, aun cuando no sea de esperar se repitan, acudirán en el momento á las Casas Consistoriales los arquitectos y albañiles nombrados por el señor alcalde constitucional de esta ciudad durante las últimas circunstancias, bajo la multa que hubiera lugar según el caso.

Siendo los edificios que han padecido mayor deterioro la Santa Iglesia Catedral, la parroquial de San Miguel y los ex-conventos de San Agustín, San Francisco, y el colegio de Montesion, se recomienda al público toda la prudencia necesaria interin se dispone lo conveniente para su completa seguridad. Palma 17 de mayo de 1851.—José Manso.

El intendente militar del distrito de la capitanía general de Cataluña.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre del presente hasta fin de setiembre de 1852 con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la intendencia general y en la de este distrito con arreglo á las formalidades establecidas en reales órdenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 de agosto de 1850; he dispuesto en cumplimiento de lo prevenido por el Escmo. señor intendente general militar en 15 del corriente, se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar simultáneamente ante el juzgado de dicha intendencia general y el de la de este distrito el dia 20 de julio próximo á la una de su tarde en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios á que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto de que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas, que á juicio de este juzgado ó el de dicha intendencia general, sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente; que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garantizan la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.: que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que

pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Barcelona 1 de mayo de 1851.—Vicente Florez.—Juan Antonio Poulet secret.

AVISOS

Un nuevo surtido de géneros recibidos por el último vapor ha impedido la marcha del dueño de los géneros de la tienda del Borne núm.º 54. por lo mismo se apresura á poner en conocimiento del público que se continuará la venta de los pañuelos á 16 rs. y chaconados ó escambray á 11 cuartos el palmo. Los géneros recibidos últimamente consisten en objetos bordados para señoras, como mangas, manteletas, camisetas, etc., etc.

Las camisas lisas blancas y de color las bordadas, los calsoncillos, los pañuelos blancos de hilo, y con cenefa, y demas prendas y enseres de cocina anunciados anteriormente se venden al mismo precio. Se enseña igualmente el aparejo de los cuartos escusados que se anunció al principio.

Dicho sugeto marchará indefectiblemente el miércoles próximo con el Barcelonès advirtiendo que mandará desde Barcelona los objetos que acaso se le encarguen.

CURACION RADICAL DE LOS CALLOS, ojos de gallos etc., estirpados por un método nuevo y sin dolor.

El señor Wafelman, callista holandés tiene el honor de participar al público que estirpa por un método nuevo los callos, ojos de gallo y demas incomodidades de los pies sin causar el menor dolor verificando la operacion en pocos minutos. El señor Wafelman ha conseguido con su nuevo método curar gran número de personas que estaban sufriendo hacia ya muchos años, inflamaciones en los pies que les causaban los mayores dolores, las que apenas concluida la operacion, han empezado á andar con la mayor facilidad. Dicho señor, que ejerce hace 15 años su profesion con el mayor éxito en Holanda, la Prusia, la Sajonia, Polonia, la Rusia, Dinamarca, Alemania, Italia, Suiza, Francia, Inglaterra, Portugal, espera inspirar la misma confianza en España: tiene ademas muchos certificados de curas hechas en Madrid, en siete meses que residió en la Corte, los que manifestará á quien guste pasar á reconocerlos.

Admite consultas en su casa todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, que la tiene en la fonda del Vapor. Tambien asistirá á domicilio á las personas que le hagan el honor de llamarle. En atencion á las muchas operaciones que diariamente tiene que practicar ha tenido á bien suspender su marcha por algun tiempo. Al mismo tiempo avisa á las personas que han sido curadas por él que tengan la bondad de pasar á dicha fonda porque alguna vez es necesario aplicarles otro parche.

Se suspende la almoneda de la casa número 24, manzana 200, calle del horno de la Gloria.

Precios corrientes en el dia de hoy.

Table with columns: EFECTOS, L., S., D., L., S., D. listing various goods like Almondron, Aceite, Algarrobas, Carbon, Cebada, Lana, Idem de lino, Leña, Paja, Queso, Trigo, Xexa, Habas, Aceitunas, Frijoles, Garbanzos, Guijas, Judias, Higos.

Cultos sagrados.

En la iglesia de nuestra Señora de la Merced mañana domingo á las siete de la tarde se practicará el acostumbrado ejercicio de la Esclavitud Mariana en el que despues de un rato de oracion don Jaime Monteros presbítero hará una breve plática, se cantará la estacion de la Virgen, una decena de su corona y la letania; estando de manifiesto Su Divina Majestad.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.